dho S.r Corregidor excepto en la cobrança del efecto de quiebras de millones de los años contenidos en la dha comision, en la qual no se entienda sus mds. dar el uso, atento en el beneficio y cobrar de dho efecto de quiebras esta entendiendo el S.r D. Juan de Medinilla Porres y Velasco, administrador de millones deste partido, a quien por cedula R.l de su mag.d con q. sus mds. de dhos alcaldes ansido requeridas y dada su cumplimiento esta cometido ansimismo, la administracion beneficio y cobrança de dhas quiebras en cuyo cumplimiento tiene probeydo auto dho administrador, dando principio a ella del qual el presente escribano con ynsercion del porga testimonio en los autos de la comision de dho D. Diego Gaston Campo Redondo; y para la dha cobrança tiene señalado salario por su mag.d y en un mesmo efecto, no combiene q. dos jueces a un mesmo tiempo estan ganando salario; por lo qual caso q. es para esta ciudad por tanto, mandaron q. dho don Diego use de las dhas sus comisiones en la forma dha excepto en el efecto de dhas quiebras, sin exceder dellas en cosa alguna y si para ello la ban y ayuda ubiese menester sus mds. estan prestos de mandarsele y en esta conformidad se entienda dar el dho cumplimiento sus mds. y no en otra forma

Lo Carreño
Muñoz
Anozes
Amoz
Fajardo
Molina
Aguilar
Capel
Don Luis Lopez
Joachin Gutierrez
Gutierrez
Al.o Carreño Cuero